

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4224 VALLADOLID

Edicto

Doña Maria Begoña Ozamiz Bajeneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º- Que en Sección I Declaración Concurso 344/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2017, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Benjamin Alonso Fiz, con DNI 05605690S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Sorozábal, n.º 2, 3.º D, Valladolid.

2º- Se ha acordado la intervención de la facultades de administración y disposición del deudor.

3º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del edicto en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Diego San José Barriga. Economista

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Teresa Gil nº3,3º Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concursobenjaminalonso@disaba.org

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a/artículo 184.3 LC).

valladolid, 2 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004551-1